

mación de 6.760.120 pesetas de principal, más 2.500.000 pesetas para intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, por los tipos que se indican, el bien que se describirá al final.

Para el acto del remate de la primera subasta, se ha señalado el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la cuenta número 33210000-17-0311-95 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que sólo el ejecutante podrá reservarse la facultad de ceder el remate a terceros; que las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda subasta el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo una vez aplicada la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia tercera, sin sujeción a tipo, en las misma forma y lugar que las anteriores, señalándose para el acto de remate el día 30 de junio de 1998 y hora de las doce, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas en la Ley.

Bien objeto de subasta

Finca número 7.247. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, tomo y libro 1.242, folio 138, sección segunda. Rústica: Finca llamada «Huelguques», sita en el barrio de Carballos, parroquia de Cenero, concejo de Gijón, que tiene cabida de 46 áreas 85 centiáreas. Linda: Al norte, con bienes de doña María Josefa Armada Ulloa, que lleva la viuda de don Luis Alonso; al sur, con finca propiedad de don Jesús Hinojal Negrete; al este, con reguero que la separa de finca de doña María Josefa Armada Ulloa, que lleva la viuda de don Luis Alonso Fernández, y al oeste, con carretera de Oviedo. Tasada pericialmente en 7.027.500 pesetas.

Dado en Pola de Laviana a 11 de febrero de 1998.—El Juez, Manuel Barril Robles.—El Secretario.—14.491.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 444/1996-T, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cabido, contra «Routier Romay, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Alonso, y contra don Constantino Romay Graña, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 1.009.764 pesetas, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de su valoración, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, sin número, de esta ciudad, el día 29 de abril de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseñan sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave: 3583/000/17/0444/96), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedaran subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 27 de mayo de 1998 y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1998, en el mismo lugar y hora señalado para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada por la Ley.

Bien objeto de subasta

1. Urbana piso tercero F del edificio sito en la calle San Antoniño, esquina a José Millán, en Pontevedra.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 827, libro 356, folio 98, finca número 34.250.

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Dicho bien consta en autos como de propiedad del demandado y el mismo responde por la cantidad de 1.009.764 pesetas.

Dado en Pontevedra a 20 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—El Secretario.—14.399.

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Requena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 205/1997, a instancia de «Caja Rural Valencia, Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor Alcañiz Fornes, contra don Manuel de los Santos Chacón y doña Amelia Torres Mulero, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, el bien que se indica al final, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 5 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en el artículo

131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.^a en adelante. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio fijado en la escritura, la audiencia del día 9 de junio de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 7 de julio de 1998, a las doce treinta horas; haciéndose constar que caso de tener que suspenderse cualquiera de las subastas señaladas, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se regirán entre otras por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores haber consignado en la entidad bancaria correspondiente una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Yátova (Valencia), partida Lacruz. Consta de planta baja, de 103 metros 96 decímetros cuadrados construidos. Está distribuida en tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y terraza. Es parte de la parcela 62 del polígono 5, linda: Norte, camino; sur, herederos de Galileo Pérez; este, camino, y oeste, José Tello Gómez y camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 683, libro 23 de Yátova, folio 54, finca 3.885, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.100.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no ser posible su notificación personal.

Dado en Requena a 13 de febrero de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—14.374.

REUS

Edicto

Doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 443/1995, instados por Caixa del Penedès, contra doña Fátima Lourdes Peña Zegarra y don Francisco de Sola Rosa, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguientes:

Pieza de tierra en término de La Selva del Camp, partida «Camino de la Serra» o «Camino de la Basa», plantada de olivos, avellanos y cultivo secano. Ocupa una superficie de 73 áreas 20 centiáreas. Está integrada por las parcelas 18 y 19 del polígono 15 del plano de catastro. En su interior existen las siguientes edificaciones: Una casa planta baja de superficie 66 metros cuadrados. Un almacén de 5,50×8 metros, con una superficie de 44 metros cuadrados. Y un pozo que ya existía desde antiguo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus-2 al tomo 615 del archivo, libro 154 de La Selva, folio 141, finca 6.289, inscripción tercera. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 15 de junio, a las once treinta horas.

La segunda subasta se celebrará el día 10 de julio, a las once treinta horas.

La tercera subasta se celebrará el día 14 de septiembre, a las once treinta horas.

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Reus, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de el bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores doña Fátima Lourdes Peña Zagarra y don Francisco de Sola Rosa la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 4 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Arnau Sala.—El Secretario.—14.583.

RIBEIRA

Edicto

Doña Celia Carmen Rodríguez Arias, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 86/1991, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arca Soler, contra don Pablo Pereiro Rodríguez y doña Matilde Senin de la Torre, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Local en semisótano, de casa sita en Las Carolinas, Dean Grande (Ribeira), superficie de 328,68 metros cuadrados. Tiene como anejo un terreno unido de 126,67 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 601, libro 134, folio 108, finca registral número 12.313.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rúa de Correos, de esta ciudad, y hora de las once del día 20 de abril de 1998, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 37.798.200 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán

ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 9 de junio de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Sirva el presente de notificación de las fechas de subasta a los demandados don Pablo Pereiro Rodríguez y doña Matilde Senin de la Torre para el caso de que no sea posible la notificación personal.

Dado en Ribeira a 9 de enero de 1998.—La Juez, Celia Carmen Rodríguez Arias.—La Secretaria.—14.578.

SAN FERNANDO

Edicto

Don José Ignacio Féliz González, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Arsenio José Casal García y doña María del Carmen Estalilla Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1287000018014797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda en planta tercera del bloque 1, al sitio Huerta de Harito, hoy avenida Reyes Católicos, número 11, 3.º A, de San Fernando. Superficie útil de 72 metros 66 decímetros cuadrados, y construida de 100 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo distribuidor, fondo, viviendas 6, 15, 24, 33, 42 y 51; derecha, entrando, zona de viales; izquierda, entrando, viales y viviendas 8, 17, 26, 35, 44 y 53, consta de «hall», salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, vestíbulo, pasillo distribuidor, terraza y plaza de aparcamiento. Inscripción al libro 291, folio 150 vuelto, finca 8.634, inscripción quinta del Registro de la propiedad de San Fernando.

Tipo de subasta: 9.092.803 pesetas.

Dado en San Fernando a 25 de febrero de 1998.—El Juez titular, José Ignacio Féliz González.—El Secretario.—14.514.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María José Rua Portu, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Alta Seguridad, Sociedad Anónima» (ALSE), contra «Varaderos de San Juan, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-